UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 724 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUL. 2019

Visto el Informe N° 005-2019-UNSCH-OGA-OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del concurso público de selección del personal administrativo para contrato por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2017, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 025-2018-UNSCH-R, de fecha 22 de enero de 2018, se constituyó la Comisión de Concursos para Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2018;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 574-2019-UNSCH-R, de fecha 29 de mayo de 2019, se modificó las Resoluciones Rectorales Nros. 387, 405 y 438-2019-UNSCH-R, de fechas 15, 16 y 23 de abril de 2019, sobre autorización de cobertura de las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la contratación de personal administrativo vía reemplazo mediante Concurso Público;

Que, la Comisión de Concursos para Ingreso del Personal Administrativo, ha procesado el concurso público y con sujeción al Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso de Personal Administrativo, aprobado por Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 724 -2019-UNSCH-R

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los postulantes aptos a la plazas convocadas fueron las siguientes personas:

- Grover Lito Molina Huaranccay, para el cargo de Mecánico I, Nivel STE de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza de Pio Umppiri Velásquez (0118);

- Manuel Sulca Gutiérrez, para el cargo de Técnico en Nutrición I, Nivel STD, de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, con cargo a la plaza de Benigno Quispe Zamora (0154);

- Rocio del Pilar Huamanchao Pizarro, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Mario Laurente Méndez (0214);

- Melisza Jannette Suarez Lira, para el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza N° 0319;

- Maribel Barboza Flores, para el cargo de Abogado I, Nivel SPD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza N° 0320;

- Rolando Antonio Meneses, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Graciela Gómez Villavicencio (0327);

- Silverio López Mercado, para el cargo de Auxiliar de Artesanía I, Nivel SAE, del Centro de Experimentación Wayllapampa de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza N° 0492;

- Luis Alarcón Aronés, para el cargo de Auxiliar de Agropecuaria I, Nivel SAE, del Centro de Experimentación Wayllapampa de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza N° 0493;

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 724 -2019-UNSCH-R

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 2508-2019-R) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N°. 0427-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30694, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, en vías de regularización, a partir del 17 de junio al 30 setiembre de 2019, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al siguiente personal:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES		
	Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales		
01. 0118	MOLINA HUARANCCAY, Grover Lito (con cargo a la plaza de: Pio Umppiri Velásquez)	Mecánico I	STE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 724 -2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Oficina de Comedor y Residencia

02.	0154	SULCA GUTIÉRREZ, Manuel (con cargo a la plaza de: Benigno Quispe Zamora)	Técnico en Nutrición I	STD

VICERRECTORADO ACADÉMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADEMICA

Oficina de Biblioteca e Información Cultural

03.	0214	HUAMANCHAO PIZARRO, Rocío del Pilar (con cargo a la plaza de: Mario Laurente Méndez)	Técnico Administrativo III	STA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficina de Administración de Personal

04.	0319	SUAREZ LIRA, Melisza Jannette	Especialista Administrativo I	SPD
05.	0320	BARBOZA FLORES, Maribel	Abogado I	SPD
06.	0327	ANTONIO MENESES, Rolando (con cargo a la plaza de: Graciela Gómez Villavicencio)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 724 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Centro de Experimentación Wayllapampa

07.	0492	LÓPEZ MERCADO, Silverio	Auxiliar de Artesanía I	SAE
08.	0493	ALARCÓN ARONÉS, Luis	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.006047	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.000797	5.006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0014	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Superior
0016	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 724 -2019-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - UNSCH 1677 RECTOR

MGTR. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

- 1677 - UNSCH 1677 SEC. GENERAL

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Of. Gral Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional/Of. Gral. de Gestión Académica/Of. Gral. de Bienestar Universitario
Of. Biblioteca e Inf. Cultural/Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral. Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Adm. de Personal
Of. de Comedor y Residencia/Area de Escalafón/File personal (06)/Interesados (08)/Archivo.

CAZP/gods.